



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/09/2023



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Visto que con fecha 10 de agosto de 2023 se dictó Resolución N.º 15845 de DECRETO PAGO PREMIO CONCURSO DIJING.

Visto que con posterioridad a la firma de este Decreto se advierte que se ha cometido un error en la transcripción del número de referencia de la Retención de crédito.

Visto que conforme prescribe el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o de instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto que procede subsanar el error cometido en el Decreto número 15845, con la finalidad de adaptarlo a los datos concretos.

En virtud de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2023, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21 y 23 de junio de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 27 de junio de 2023, por el presente

RESUELVO

Rectificar el error detectado en la Resolución N.º15845, relativo al Decreto de aprobación del Premio Concurso Dijing, en los siguientes términos:

Donde dice:

SEGUNDO.- El presupuesto para el pago de los referidos premios es de 1000€. Al expediente se incorpora el certificado de existencia de crédito necesario, con cargo a la partida presupuestaria 2023 07002 3371 48100, con documento de consignación **RC n.º 2023.2.00120144.000**, el acta de selección del jurado y el informe de fiscalización del Interventor General.

-Debe decir:

SEGUNDO.- El presupuesto para el pago de los referidos premios es de 1000€. Al expediente se incorpora el certificado de existencia de crédito necesario, con cargo a la partida presupuestaria 2023 07002 3371 48100, con documento de consignación **RC n.º 2023.2.0012014.000**, el acta de selección del jurado y el informe de fiscalización del Interventor General.

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad.

Certifico. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MFVV LY4A JVLP KYRH

Resolución N.º 17818 de 12/09/2023 "DECRETO CORRECCION ERRORES" - SEGRA 425247

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1